DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de tres de octubre de 2016, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, a través de certámenes agrícolas en el sector del olivar y a través de certámenes agroganaderos en el resto de los sectores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, (operaciones 1.2.1 y 1.2.3) se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Propuesta Provisional de Resolución de veintinueve de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas de manera provisional y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente a la convocatoria de 2016, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y EXPLOTACIONES

Fdo.: José María Vargas Sánchez

Código:64oxu681XK001BoyY80oIGT93RDDKP.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	03/10/2016
ID. FIRMA	64oxu681XK001BoyY80oIGT93RDDKP	PÁGINA	1/1